

CONSTANCIA SECRETARIAL
A Despacho de la señora Juez, las presentes diligencias para su conocimiento,

Auto No.1138
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Cali, julio primero (01) del año dos mil veintidós (2022).

RADICACION	76001-3110-004-2022-00029-00
PROCESO	PERMISO SALIDA DEL PAIS
DEMANDANTE	NORELA VERGARA ROMAN
DEMANDADA	JULIO ALBERTO SANCHEZ SANTACRUZ

Presenta escrito el señor apoderado judicial de la parte actora, por medio del cual solicita se le informe si a la fecha ya se le notifico el demandado de la demanda y en caso afirmativo, si la misma ya fue contestada.

Revisada la demanda, se observa que a la fecha la parte demandante no ha acreditado que haya realizado las diligencias tendientes a la notificación personal de la demanda al demandado señor JULIO ALBERTO SANCHEZ SANTACRUZ.

Por lo anterior se requerirá a la demandante, para que aporte al proceso la constancia de envío y recibo de las diligencias tendientes a la notificación de la presente demanda a la parte demandada.

NOTIFIQUESE.

La juez. –

LEIDY AMPARO NIÑO RUANO

JUZGADO CUARTO FAMILIA DE ORALIDAD

En estado No. 108 hoy notifico a las partes el auto que antecede (art.295 del c.g.p.).

Santiago de Cali, Julio 6 de 2022

La secretaria. -
Francia Inés Londoño Ricardo

Firmado Por:

Leidy Amparo Niño Ruano
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 004 Oral
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: e1f73d28da6a22d18744435745d9d61cdbdbb7c7698e178bc1ff03f808ea5f95

Documento generado en 05/07/2022 11:18:20 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>